



FORMACIÓN PROFESIONAL PRÁCTICA *

El Plan de Estudios tiene como propósito vincular la teoría y la práctica a través de la integración del ámbito académico y el ámbito profesional. Se diseñan para ello, nuevas modalidades de Formación Práctica y Espacios Curriculares a lo largo de toda la carrera. Su distribución se ve reflejada en las asignaturas de Formación Disciplinar, en los Talleres de Práctica Procesal, en los Consultorios Jurídicos y Clínicas Jurídicas, y en la Práctica Profesional Supervisada.

Este modo de pensar la Formación Práctica Profesional busca superar la fragmentación disciplinar y acumulativa por una mirada holística, interdisciplinaria, integrada y compleja de las asignaturas, tanto vertical como horizontalmente.

1- Formación Práctica Disciplinar. Se desarrolla al interior de las asignaturas de la carrera, integrada a su carga horaria y especificada en el Programa de Cátedra y que proporcionarán productos tangibles tales como: informes escritos, monografías, observaciones, entrevistas, investigación, trabajos de campo.

Los dispositivos de enseñanza podrán ser: análisis crítico de doctrina y jurisprudencia, estudio de casos y reconocimiento del encuadre normativo, argumentación y debates, trabajo de campo, utilización de las TICS, entre otros.

2. Formación Práctica en los Talleres de Práctica Procesal: Se desarrolla en las Asignaturas Derecho Procesal Constitucional, Civil y Comercial y en Derecho Procesal Penal.

2.1. Taller de Práctica en Derecho Procesal Constitucional, Civil y Comercial: Su finalidad es capacitar a los/las estudiantes en diversas habilidades de Litigación Civil y Comercial, tales como: diseño de la estrategia procesal, redacción de escritos judiciales e informes técnico-jurídicos, prácticas de oralidad, búsqueda y aplicación de jurisprudencia y doctrina, identificación de procedimientos de actuación ante diversos organismos públicos. Los dispositivos de enseñanza podrán ser: método de casos; análisis de documentación específica, simulación de situaciones de litigio judicial, participación en actividades

* Extracto del Plan de Estudio 2018 de la Carrera de Abogacía. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales|UNL.



extracurriculares y de extensión, coloquios, ateneos con especialistas invitados (Cátedra Abierta), trabajo de campo, técnicas de oralidad y de escritos jurídicos, utilización de las TICS, entre otros. La carga horaria es de 30 hs.

2.2. Taller de Práctica Procesal Penal: Su finalidad es capacitar a los/las estudiantes en diversas habilidades de Litigación Penal tales como: diseño de la estrategia procesal, redacción de escritos judiciales e informes técnico-jurídicos, prácticas de oralidad, búsqueda y aplicación de jurisprudencia y doctrina, identificación de procedimientos de actuación ante diversos organismos públicos. Los dispositivos de enseñanza podrán ser: método de casos, análisis de documentación específica, simulación de situaciones de litigio judicial, participación en actividades extracurriculares y de extensión, coloquios, ateneos con especialistas invitados (Cátedra Abierta), trabajo de campo, técnicas de oralidad, utilización de las TICS, entre otros. La carga horaria es de 30 horas.

3.- Formación práctica en Consultorios Jurídicos y Clínicas Jurídicas: Es importante que la formación teórica esté acompañada en un trayecto formativo específico, cuando el/la alumno/a esté en condiciones de contar con los conocimientos que las posibilitan. Para ello, los/las estudiantes se incorporan a proyectos o programas de la propia unidad académica o de instituciones u organizaciones en las que se desempeñan profesionales de la disciplina en posiciones laborales específicas, incluidas las actividades de investigación.

Desde esta perspectiva, la teoría y la práctica aparecen como ámbitos mutuamente constitutivos que definen una dinámica específica para la enseñanza y el aprendizaje. La carga horaria es de 30 horas.

3.1. Consultorios Jurídicos: Desde el año 2007 se desarrolla este proyecto de extensión de interés institucional que crea los consultorios jurídicos gratuitos en distritos territoriales de la ciudad de Santa Fe.

Cada consultorio está conformado por dos abogados/as (miembros del Cuerpo de Graduados y docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales) y estudiantes de práctica de las carreras de Abogacía y de la Licenciatura en Trabajo Social, que se ocupan



de asesorar, orientar y derivar según el caso, a los vecinos para la resolución de sus problemas.

3.2. Clínicas Jurídicas de Interés Público. Dicha clínica de la FCJS fue creada en el año 2006, utilizando el Método Clínico para la enseñanza y tratamiento de casos reales y su resolución como estrategia de incorporación de conocimientos.

Funciona como un espacio de activismo jurídico desde la academia, diseñado con la pretensión de repensar la educación y la enseñanza del derecho, estimulando para ello la participación de los/las estudiantes en la búsqueda de nuevos instrumentos procesales y sustantivos para las prácticas del derecho, en un espacio especialmente pensado para alentar el debate, la reflexión e innovación.

No obstante ser un instituto nacido en relación a las prácticas del derecho, la Clínica está abierta y propende a la activa participación de estudiantes de otras disciplinas. Los casos que se tratan en este espacio son aquellos que trascienden el interés individual de las partes intervinientes, utilizando herramientas jurídicas como elemento de transformación social. Conforman el espacio las Clínicas Jurídicas: General, de Derechos Humanos, de Migrantes y Refugiados, Ambiental y Legislativa.

4.- Formación Práctica Profesional Supervisada. Se ubica en el último año de la carrera. Es una instancia de integración de saberes y habilidades adquiridas por los/las estudiantes en su recorrido académico, puesta en acto en escenarios reales –públicos o privados– del ejercicio profesional. Este espacio de formación se diseña y desarrolla en correspondencia con el Perfil Profesional definido en el Plan de Estudios.

La Formación Práctica Profesional Supervisada plantea diversas formas de intervención profesional acordes a la complejidad de la sociedad actual promoviendo un rol activo y comprometido de los/las estudiantes, en función de los problemas y demandas que aquella exige.

La asignatura se desarrolla simultáneamente en el Taller Áulico, el Escenario Externo y el Escenario Extensionista. Cada uno de estos tres espacios está bajo la dirección,



seguimiento y evaluación de un/a Tutor/a quien podrá ser, dependiendo del escenario, un/a docente o profesional. Su carga horaria total es de **260 horas**, distribuidas del siguiente modo: El Taller Áulico: 60 horas (20 hs Taller, 10 hs de Ética Profesional y 30 hs. Metodología de la Investigación); el Escenario Externo: 170 horas y el Escenario Extensionista: 30 horas.

4.1.- Taller áulico. El Taller Áulico tiene como finalidad analizar y debatir las prácticas externas desde las diferentes perspectivas teóricas planteadas durante la formación académica, promoviendo el pensamiento crítico jurídico. Asimismo, otro objetivo es profundizar las capacidades y habilidades profesionales y científicas propias del Derecho.

Los métodos de enseñanza podrán ser: análisis crítico de doctrina y jurisprudencia, estudio de casos y reconocimiento del encuadre normativo, argumentación y debates, Juego de Roles, entre otros. Se usarán, entre otras, habilidades en TICs, Cámara Gessell, etc.

En el taller áulico se inserta además una Formación Práctica de carácter general integrada por dos espacios, que a continuación se explican:

- **Metodología de la Investigación:** Sus contenidos son: La investigación científica como actividad profesional. Presupuestos epistemológicos del enfoque de la investigación. Las preguntas, hipótesis y objetivos de investigación. Técnicas cualitativas, cuantitativas y mixtas. Identificación del problema. Hipótesis para su solución. Identificación de variables. Estrategias metodológicas y recolección de información. Preparación del diseño de investigación. Selección de escenarios, unidad de análisis, muestras. La investigación en ciencias jurídicas.
- **Ética Profesional:** continúa los espacios sobre ética que se dictan en las asignaturas del área de filosofía especificando la deontología del ejercicio profesional.

4.2.- Escenario Externo. El escenario externo tiene como finalidad la aplicación de las competencias adquiridas en el transcurso de la carrera al ámbito laboral, favoreciendo la transición desde lo académico a lo laboral. Los escenarios externos de la práctica podrán



ser: Estudios Jurídicos, Instituciones u Organizaciones Públicas o Privadas, Organizaciones no gubernamentales, Tribunales, Cuerpos Legislativos del Estado, entre otros.

4.3.- Escenario Extensionista. El Escenario Extensionista se efectúa en espacios relacionados al contexto comunitario y social, donde el/la estudiante debe aplicar sus conocimientos y habilidades en función de las problemáticas y demandas vinculadas al mismo. Los escenarios extensionistas podrán ser: al interior de la Facultad los Proyectos y Programas de Extensión, y al exterior en Consultorios Jurídicos gratuitos de diversas Instituciones, ONGs, Asociaciones Civiles y Fundaciones.